

Bloque UCR Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 29 de septiembre de 2025

Al Sr Presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de San Salvador de Jujuy

Dr. Lisandro Aguiar

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente Proyecto para "Declarar de Interés Cultural el Proyecto Cine a pie, perteneciente al Programa Cine Móvil del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ)" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

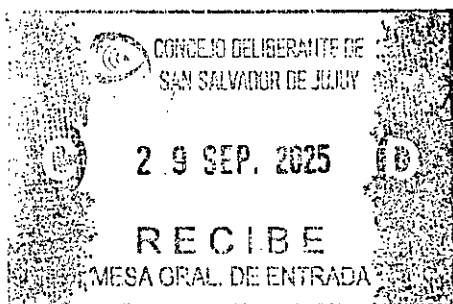
Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



HP
11:20

Inicio Expte. N° 660-x-2025

BOLETA DE VOTO



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR Dr. Gastón Millón

"Declarar de Interés Cultural el Proyecto Cine a Pie, perteneciente al Programa Cine Móvil del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ)"

Visto:

Que el proyecto Cine a Pie, comenzó a desarrollarse en el año 2018 en el marco del Programa Cine Móvil, con el objetivo de difundir el Cine Argentino en escuelas primarias de la provincia de Jujuy que no cuentan con acceso carretero, alcanzando a comunidades de difícil acceso a las que solo se llega a pie o a lomo de caballos o mulas.

Considerando:

Que el Cine Móvil fue creado en 1997 por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) en conjunto con las áreas de cultura de las provincias, con el objeto de difundir el cine como instrumento de promoción de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad local y nacional, acercando proyecciones a lugares que no cuentan con salas de cine ni acceso sencillo.

Que desde el año 2022, en virtud de la Ley 6.250 de Promoción, Fomento y Difusión de la Actividad Audiovisual en la Provincia de Jujuy, el Cine Móvil pasó a depender del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ), organismo autárquico encargado de coordinar y diseñar las políticas audiovisuales provinciales, generando un ecosistema cultural e industrial que convierte a Jujuy en una tierra audiovisual de referencia.

Bloque UCR Dr. Gastón Millón

Que el Cine Móvil de Jujuy cuenta actualmente con equipamiento específico para proyecciones en espacios cerrados y al aire libre, acercando películas argentinas a lo largo del año a instituciones y comunidades, y siendo una herramienta fundamental de acceso a la cultura.

Que, en el marco de dicho programa, desde el año 2018 se desarrolla el proyecto *Cine a Pie*, cuyo propósito es acercar el cine argentino a establecimientos educativos ubicados en zonas de muy difícil acceso, a los que no se puede llegar mediante transporte vehicular convencional.

Que el proyecto contempla además la realización de talleres de cine, animación y registro audiovisual de la experiencia, con participación de la comunidad educativa y de las comunidades originarias.

Que entre las instituciones alcanzadas se encuentran escuelas y comunidades de los Departamentos Valle Grande y Tilcara, así como de Yala de Monte Carmelo, Yaquispampa, Loma Larga, Molulo, El Durazno, entre otras, todas en zonas de difícil acceso.

Que experiencias significativas como la llegada en 2019 a la Escuela de Yaquispampa, documentada por la periodista catalana Carmina Balaguer en el film *La Pantalla Andina* —seleccionado en más de 20 festivales internacionales—, y la reciente proyección en la Escuela Rural N.º 148 de San Lucas, dan cuenta del enorme valor cultural, social y simbólico de la iniciativa.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR **Dr. Gastón Millón**

Que este tipo de acciones fortalecen la identidad local y nacional, protegen las tradiciones, contribuyen a la preservación del patrimonio cultural y aseguran el derecho de acceso a la cultura en comunidades de los Valles de Altura y Quebrada de Jujuy.

Que el Proyecto Cine a Pie no solo difunde la producción cinematográfica nacional, sino que también promueve espacios de encuentro y socialización en las comunidades, fomentando el intercambio cultural, la participación colectiva y el disfrute compartido del cine como experiencia comunitaria.

Que, a través de estas proyecciones y talleres, se contribuye a fortalecer la identidad local y cultural de los pueblos alcanzados, permitiendo a sus integrantes reconocerse y valorarse en el marco de su historia, tradiciones y patrimonio, generando sentido de pertenencia y cohesión social.

Que, por todo lo expuesto:


Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

Bloque UCR Dr. Gastón Millón

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION**

N° /2025.-

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural el Proyecto Cine a pie, perteneciente al Programa Cine Móvil del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ).

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -



AGUSTINA BLANCA M. ONTIVEROS
Concejala
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



DR. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy